

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

30

RESOLUCIÓN a 13 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras del “Acuerdo marco de obras para el conjunto de inmuebles adscritos a los diferentes centros gestores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-010/2022 (A/OBR-025773/2022).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo marco.
 - b) Descripción: El presente acuerdo marco tiene por objeto establecer, por un lado, los términos en los que se adjudicarán los contratos basados en él y, por otro, las condiciones y requisitos a los que habrán de sujetarse los referidos contratos, en relación a las obras de reforma, restauración, rehabilitación, conservación y demolición que se lleven a cabo en el conjunto de inmuebles adscritos a los diferentes Centro Gestores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Los contratos serán financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Financiado por la Unión Europea “NextGenerationEU” dentro del Componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” y líneas de inversión I1 “Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología”; I3 “Plan España País Accesible” y I4 “Plan España te protege”, por ello, deberán cumplir su normativa específica.
 - c) División por lotes: Sí, 5 lotes:
 - Lote número 1: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del acuerdo marco desarrolladas en las Residencias para Personas Mayores de “Parque Los Frailes” (Leganés), “Parque Coímbra” (Móstoles) y “Plata y Castañar” (Madrid), a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.
 - Lote número 2: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del acuerdo marco desarrolladas en las Residencias para Personas Mayores de “Usera”, “Peñuelas” y “Madrid Sur” (Madrid), a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.

- Lote número 3: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del acuerdo marco desarrolladas en la Residencia y Centro de Día “Nuevo Versalles” (Fuenlabrada), Residencia y Centro Ocupacional “Colmenar de Oreja”, Residencia de personas con discapacidad “Coslada” y Centros Base de Valoración de la Discapacidad a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.
- Lote número 4: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del acuerdo marco desarrolladas en Unidades de Estancias Breves competencia del Centro Gestor “Dirección General de Servicios Sociales” a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.
- Lote número 5: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del acuerdo marco desarrolladas en centros residenciales competencia del Centro Gestor “Dirección General de Igualdad” a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.
- d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de vigencia: 24 meses, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- f) Admisión de prórroga: Sí, por dos períodos de un máximo de un año cada uno.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 45000000-7: Trabajos de construcción (Para todos los lotes).
- j) Compra pública innovadora: No.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 75 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática: 25 puntos, conforme al apartado 10 de la cláusula 1 del PCAP.
- 4. Valor estimado del acuerdo marco: 47.825.995,36 euros.

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
14.492.624,30	14.366.024,70	14.421.891,82	2.809.917,36	1.735.537,19	47.825.995,36

5. Presupuesto base de licitación:

	Nº LOTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
TOTAL ACUERDO MARCO	B.I.	7.246.312,15	7.183.012,35	7.210.945,91	1.404.958,68	867.768,60	23.912.997,69
	21% IVA	1.521.725,55	1.508.432,59	1.514.298,64	295.041,32	182.231,41	5.021.729,51
	TOTAL	8.768.037,70	8.691.444,94	8.725.244,55	1.700.000,00	1.050.000,01	28.934.727,20

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva para el acuerdo marco: Sí, el 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

No se admite constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 17 de octubre de 2022.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.

- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática.
 - b) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 4 de noviembre de 2022, los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de septiembre de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
 - Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas. Según apartado 11 de la cláusula 1 del PCAP.
13. Este acuerdo marco está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del mismo definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en las cláusulas 29, 40 y 48 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El acuerdo marco está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

 - Fondo estatal de recuperación, transformación y resiliencia: 2021/00079.
 - Código de referencia único del proyecto: C.22.I1.01.S19.
16. Acuerdo marco susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP:
 - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de septiembre de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/17.884/22)

